



Secretaría General
Secretaría de Servicios Legislativos
Sesión de la Comisión Permanente
H. Septuagésima Legislatura del
Congreso del Estado de Durango
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Primer Periodo de Receso
11 de febrero de 2026
11:16 horas

**Sesión de la Comisión Permanente
H. LXX Legislatura del Congreso del Estado
Primer año de Ejercicio Constitucional
Primer Periodo de Receso
Febrero 11 de 2026**

En la ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las (11:16) once horas con dieciséis minutos, del día (11) once de febrero del año (2026) dos mil veintiséis, reunidos en la Sala Francisco Zarco del Palacio Legislativo, las y los Diputados que integran la Comisión Permanente de la H. LXX Legislatura, en su primer periodo de receso, correspondiente al segundo año de Ejercicio Constitucional, dio inicio la sesión de la Comisión Permanente, bajo la Presidencia de la Diputada Gabriela Vázquez Chacón, asistida por los Diputados Secretarios: Ana María Durón Pérez y Noel Fernández Maturino; y como vocales los Diputados Delia Leticia Enríquez Arriaga y Martín Vivanco Lira.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum:

Presidenta: Muy buenos días, compañeras y compañeros Diputados, damos inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, por lo cual, solicito a la Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez pasar lista de asistencia de las y los Diputados que integran dicha Comisión.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Muchas gracias, buenos días.

Diputada Gabriela Vázquez Chacón.

Diputada Gabriela Vázquez Chacón: Presente.



Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: La de la voz, presente.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Diputado Noel Fernández Maturino.

Diputado Noel Fernández Maturino: Presente.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Diputada Delia Leticia Enríquez Arriaga.

Diputada Delia Leticia Enríquez Arriaga: Presente.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Diputado Martín Vivanco Lira.

Diputado Martín Vivanco Lira: Presente.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Hay quórum.

Diputados	Asistencia
Gabriela Vázquez Chacón	Si
Ana María Durón Pérez	Si
Noel Fernández Maturino	Si
Delia Leticia Enríquez Arriaga	Si
Martín Vivanco Lira	Si

Presidenta: Gracias Diputada.

Presidenta: Habiendo quórum, se abre la sesión. (timbre)



2. Lectura, discusión y votación de las actas de las sesiones anteriores:

Presidenta: Esta Presidencia solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 05 de febrero del presente año.

Presidenta: Se somete a votación para su aprobación en forma económica, para lo cual solicito a las y los Diputados manifiesten el sentido de su voto levantando su mano.

Presidenta: Los que estén a favor.

Presidenta: En contra.

Presidenta: En abstención.

Presidenta: Se instruye al Diputado Secretario Noel Fernández Maturino, para que dé a conocer el sentido de los votos a esta Presidencia.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Muy buenos días a todas y a todos, compañeros Diputados, Diputadas, personal que elabora en este Congreso. Presidenta, informo que son 3 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención. Es cuánto.

Diputados

Gabriela Vázquez Chacón
Ana María Durón Pérez
Noel Fernández Maturino
Delia Leticia Enríquez Arriaga
Martín Vivanco Lira

Sentido del voto

A favor
A favor
A favor



Secretaría General
Secretaría de Servicios Legislativos
Sesión de la Comisión Permanente
H. Septuagésima Legislatura del
Congreso del Estado de Durango
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Primer Periodo de Receso
11 de febrero de 2026
11:16 horas

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Se aprueba la solicitud de la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

Presidenta: Pregunto a las Diputadas y a los Diputados ¿si desean hacer alguna aclaración o modificación al acta cuya lectura se ha dispensado?

Presidenta: Al no haber intervenciones, se somete a votación para su aprobación en forma económica el acta de la sesión anterior, para lo cual solicito a las y los Diputados manifiesten el sentido de sus votos levantando su mano.

Presidenta: Los que estén a favor.

Presidenta: En contra.

Presidenta: En abstención.

Presidenta: Se instruye a la Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez, para que dé a conocer el sentido de los votos a esta Presidencia.

Diputada Secretaria Ana María Durón Pérez: Le informo Presidenta, que hay 3 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención. Es cuánto.



Diputados

Gabriela Vázquez Chacón
Ana María Durón Pérez
Noel Fernández Maturino
Delia Leticia Enríquez Arriaga
Martín Vivanco Lira

Sentido del voto

A favor
A favor
A favor

Presidenta: Gracias Diputada.

Presidenta: Se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 de febrero del año 2026.

3. Lista de correspondencia y trámite:

Presidenta: Solicito al Diputado Secretario Noel Fernández Maturino dar lectura a la lista de la correspondencia oficial recibida.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Con el permiso de la Presidencia. Oficio No DGPL-2P2A.-4.9.- Enviado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, comunicando instalación de su Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Presidenta: Enterados.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Iniciativa.- Presentada por los CC. Benjamín Páez Pérez y Jovanna Hernández Recendiz, Presidente Municipal y Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Súchil, Durango,

respectivamente, en la cual solicitan autorización para la adquisición de financiamiento.

Presidenta: Tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Oficio No. IEPC/SE/85/2026.- Suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Presidenta: Procédase en los términos de los artículos 172 de la Constitución Política del Estado y el artículo 22 de La Ley de Fiscalización del Estado.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Oficio No. TEED-PRES-OF.039/2026.- Enviado por la M.D.E. Blanca Yadira Maldonado Ayala, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Durango, mediante el cual remite la Cuenta Pública 2025.

Presidenta: Procédase en los términos de los artículos 172 de la Constitución Política del Estado y el artículo 22 de La Ley de Fiscalización del Estado.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Escrito presentada por la Mtra. Flor Angélica Arreola Alcantar, representante de la Red de Daño Orgánico Magisterial, haciendo diversas manifestaciones.

Presidenta: Tórnese a la Comisión de Atención Ciudadana.



Secretaría General
Secretaría de Servicios Legislativos
Sesión de la Comisión Permanente
H. Septuagésima Legislatura del
Congreso del Estado de Durango
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Primer Periodo de Receso
11 de febrero de 2026
11:16 horas

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Oficios S/N.- Presentado por la Coalición Parlamentaria “Cuarta Transformación” en el cual designan como su Coordinadora a la C. Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales, con fecha 10 de febrero del presente año.

Presidenta: Comuníquese a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para los efectos legales atinentes.

Diputado Secretario Noel Fernández Maturino: Es cuánto Presidenta, muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputado.

4. Presentación de Iniciativas:

Presidenta: Continuando con el orden del día, en razón de que el contenido de la iniciativa presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio de la cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango en materia de justicia cívica.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXX LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.

Quienes suscriben, los CC. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXX Legislatura del H. Congreso de Durango, **DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS**



HERRERA, DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO, DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ, DIP. IVÁN SOTO MENDÍA, DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA y DIP. ANA MARÍA DURÓN PÉREZ; en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO por medio de la cual se ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.** en materia de Justicia Cívica, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Cuidar la seguridad y la convivencia pacífica de las personas constituye una de las responsabilidades primordiales del Estado. Esta tarea, de naturaleza compartida, exige la coordinación permanente entre los distintos órdenes de gobierno. Sin embargo, es en el ámbito municipal donde dicha responsabilidad adquiere un rostro humano y cotidiano, pues es el municipio el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía, el primero en escuchar, atender y dar respuesta a los conflictos que surgen en la vida comunitaria.

Las autoridades municipales son, en la mayoría de los casos, la primera instancia de contacto frente a una falta administrativa o un conflicto vecinal, y cuentan con la valiosa oportunidad de intervenir de manera oportuna para evitar que una diferencia aparentemente menor escale hacia conductas delictivas o hechos de violencia que lesionen el tejido social.

De ahí la importancia de fortalecer los sistemas de seguridad y de justicia a nivel municipal, no solo desde una lógica sancionadora, sino desde una visión integral que privilegie la prevención, la atención temprana de los conflictos y la reconstrucción de la convivencia. La seguridad pública no se agota en la imposición de multas o arrestos, sino que debe orientarse a generar entornos de paz, respeto y corresponsabilidad ciudadana.

En este contexto, la Justicia Cívica se consolida como un modelo que permite transitar de un esquema meramente punitivo a uno restaurativo, en el que se reconozca a las personas como sujetos de derechos, se atiendan las causas de los conflictos y se promueva el diálogo como herramienta fundamental para su solución. Sus objetivos centrales son, entre otros:

- * Prevenir que los conflictos comunitarios escalen a conductas delictivas o actos de violencia;
- * Brindar soluciones ágiles, imparciales y transparentes a las controversias cotidianas;
- * Fortalecer la convivencia vecinal y el respeto por el entorno común;
- * Impulsar una sólida Cultura de la Legalidad;
- * Mejorar la percepción de orden público y de seguridad en las comunidades; y
- * Reducir la reincidencia en la comisión de faltas administrativas.

El Modelo Homologado de Justicia Cívica, impulsado a nivel nacional, propone incorporar un enfoque restaurativo que privilegie la reparación del daño, la responsabilización consciente y la participación activa de las partes, mediante el uso de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, tales como la mediación y la conciliación.

Estos mecanismos permiten que los propios vecinos, con el acompañamiento de facilitadores capacitados, encuentren soluciones pacíficas, voluntarias y duraderas a sus diferencias, fortaleciendo el sentido de comunidad, reconstruyendo la confianza y evitando que los conflictos se judicialicen innecesariamente o deriven en violencia.

Dentro de esto, la Justicia Cívica implica no sólo considerar los elementos que hicieron parte del conflicto sino promover una Cultura de la Legalidad y elementos de Buen Gobierno que faciliten la convivencia.

En la actualidad, el Bando de Policía y Gobierno constituye el ordenamiento básico mediante el cual los ayuntamientos regulan la convivencia cotidiana y el ejercicio de la función administrativa-policial, particularmente en lo relativo a la prevención, atención y sanción de las infracciones a las disposiciones de seguridad pública y de orden comunitario.

Por su naturaleza normativa y por el impacto directo que tiene en la vida diaria de las personas, el Bando de Policía y Gobierno no puede concebirse como un instrumento estático. Su contenido debe revisarse y actualizarse de manera permanente, a fin de responder a las nuevas dinámicas sociales, a las transformaciones en la forma de relacionarnos y a la necesidad de construir comunidades más pacíficas, solidarias y respetuosas del Estado de Derecho.

En este contexto, resulta indispensable que los bandos municipales incorporen herramientas modernas que privilegien la prevención, el diálogo y la solución pacífica de los conflictos, por encima de una visión meramente sancionadora. Entre los elementos que deben integrarse de manera expresa, destacan los siguientes:

I. Los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, entendidos como sistemas eficaces, ágiles y humanistas para atender los conflictos derivados de faltas administrativas y, en particular, las controversias entre particulares, como son aquellas que se presentan entre el infractor y la persona afectada. Estos mecanismos han demostrado su capacidad para resolver diferencias de manera pronta, voluntaria y restaurativa, evitando la escalada de la violencia, la judicialización innecesaria de los conflictos y el dispendio de recursos humanos y financieros, al tiempo que fortalecen el tejido social y la cultura de la paz.

II. El trabajo a favor de la comunidad como una alternativa a las sanciones económicas y al arresto administrativo hasta por treinta y seis horas, concebido no como una medida punitiva, sino como un instrumento formativo y restaurador, que permite a la persona infractora resarcir

simbólicamente el daño causado, asumir responsabilidad por su conducta y reintegrarse de manera positiva a su entorno. Este mecanismo ha probado ser una vía eficaz para aplicar sanciones proporcionales, apegadas a derecho, con un impacto social positivo, sin menoscabo de la autoridad de la norma ni de la vigencia del orden jurídico.

La incorporación de estos elementos en los Bandos de Policía y Gobierno representa un paso firme hacia un modelo de Justicia Cívica más humano, cercano a la gente y orientado a la reconstrucción de la convivencia, en el que la ley no solo sanciona, sino que educa, previene y contribuye a la paz social en los municipios del Estado de Durango.

Por todo lo anterior, es que ponemos a consideración de este Honorable Congreso del Estado para su revisión, análisis y en su caso aprobación, la siguiente iniciativa:

LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO	
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
ARTÍCULO 134. Las normas que dicte el Ayuntamiento y que sean consignadas en el Bando de Policía y Gobierno, deberán referirse cuando menos a los siguientes ramos: I. En el ramo de Gobernación y Seguridad Pública: a) Composición territorial del municipio, expresando cuales son los pueblos, comunidades, ejidos y rancherías que los integran. b) Forma de elección de las autoridades de los pueblos, con la implícita determinación de sus obligaciones. c) Las obligaciones generales de los vecinos y habitantes del Municipio. d) Las diversiones, espectáculos públicos y los juegos permitidos por la Ley. e) Las manifestaciones públicas. f) Los horarios a que se sujetarán los comercios y establecimientos públicos; g) La moralidad pública. h) Las medidas contra la prostitución, la vagancia y la embriaguez. i) Las personas a quienes no se les permitirá la entrada a los billares, cantinas y centros de vicio. j) La aprehensión de los delincuentes en los casos de flagrante delito. k) La cooperación de los vecinos para combatir el abigeato. l) El control y vigilancia de los depósitos y fábricas de materiales inflamables o de explosivos. m) Los actos cívicos y las fiestas patrias. n) La reglamentación de los ruidos y sonidos que causen molestias al público. ñ) La fijación de anuncios, carteles y propaganda en murales. o) Protección civil.	ARTÍCULO 134. Las normas que dicte el Ayuntamiento y que sean consignadas en el Bando de Policía y Gobierno, deberán referirse cuando menos a los siguientes ramos: I. En el ramo de Gobernación y Seguridad Pública: a) Composición territorial del municipio, expresando cuales son los pueblos, comunidades, ejidos y rancherías que los integran. b) Forma de elección de las autoridades de los pueblos, con la implícita determinación de sus obligaciones. c) Las obligaciones generales de los vecinos y habitantes del Municipio. d) Las diversiones, espectáculos públicos y los juegos permitidos por la Ley. e) Las manifestaciones públicas. f) Los horarios a que se sujetarán los comercios y establecimientos públicos; g) La moralidad pública. h) Las medidas contra la prostitución, la vagancia y la embriaguez. i) Las personas a quienes no se les permitirá la entrada a los billares, cantinas y centros de vicio. j) La aprehensión de los delincuentes en los casos de flagrante delito. k) La cooperación de los vecinos para combatir el abigeato. l) El control y vigilancia de los depósitos y fábricas de materiales inflamables o de explosivos. m) Los actos cívicos y las fiestas patrias. n) La reglamentación de los ruidos y sonidos que causen molestias al público. ñ) La fijación de anuncios, carteles y propaganda en murales. o) Protección civil.

II. En el ramo de Hacienda, a:

a) La puntualidad con que deban hacerse los pagos y las medidas que se dicten contra los causantes morosos.

b) La acción popular para denunciar fraudes al fisco municipal.

c) La enajenación de bienes propiedad del municipio.

III. En el ramo de Educación Pública, a:

a) El levantamiento de los censos de los niños en edad escolar y de los adultos analfabetas.

b) La obligación de los padres y tutores de inscribir a sus hijos y pupilos en edad escolar en las escuelas autorizadas de enseñanza primaria y las medidas que se tomarán para lograr la puntual asistencia de éstos.

c) El deber de los analfabetas para asistir a los centros de alfabetización.

IV. En el ramo de Comunicaciones y Obras Públicas, a:

a) El deber de los habitantes para contribuir a la construcción, conservación y reparación de las obras materiales que ejecute el municipio.

b) La conservación y el tránsito de los caminos vecinales.

c) Los deterioros y daños a las vías de comunicación.

d) Las obras materiales en ruinas.

e) Los requisitos de las licencias para las obras materiales que se construyan dentro de los perímetros urbanos.

f) Alineamiento de los predios y edificios dentro de las zonas urbanas.

V. En el ramo de Salubridad y Asistencia Social, a:

a) La higiene, pureza y calidad de los alimentos y de las bebidas que se expendan al público.

b) El traslado y la inhumación de cadáveres.

c) La instalación de establos, zahúrdas, basureros y lugares insalubres.

d) Las obligaciones de los habitantes en los casos de vacunación de personas y animales, y en los de enfermedades endémicas y epidémicas.

e) La mendicidad y la vagancia.

f) La matanza clandestina.

g) La limpieza de calles, banquetas, depósitos y corrientes de agua para el servicio público.

VI. En el ramo de Agricultura y Ganadería, a:

a) Tierras ociosas.

b) Las plagas epizootias que aparezcan en el municipio y la cooperación que se deba prestar.

c) El registro de fierros y señales para marcar ganado.

VII. En el ramo de Fomento Forestal, a:

a) El pastoreo de ganado con el fin de cuidar los renuevos de los árboles.

b) Las obligaciones para prevenir y combatir incendios en los montes y bosques.

II. En el ramo de Hacienda, a:

a) La puntualidad con que deban hacerse los pagos y las medidas que se dicten contra los causantes morosos.

b) La acción popular para denunciar fraudes al fisco municipal.

c) La enajenación de bienes propiedad del municipio.

III. En el ramo de Educación Pública, a:

a) El levantamiento de los censos de los niños en edad escolar y de los adultos analfabetas.

b) La obligación de los padres y tutores de inscribir a sus hijos y pupilos en edad escolar en las escuelas autorizadas de enseñanza primaria y las medidas que se tomarán para lograr la puntual asistencia de éstos.

c) El deber de los analfabetas para asistir a los centros de alfabetización.

IV. En el ramo de Comunicaciones y Obras Públicas, a:

a) El deber de los habitantes para contribuir a la construcción, conservación y reparación de las obras materiales que ejecute el municipio.

b) La conservación y el tránsito de los caminos vecinales.

c) Los deterioros y daños a las vías de comunicación.

d) Las obras materiales en ruinas.

e) Los requisitos de las licencias para las obras materiales que se construyan dentro de los perímetros urbanos.

f) Alineamiento de los predios y edificios dentro de las zonas urbanas.

V. En el ramo de Salubridad y Asistencia Social, a:

a) La higiene, pureza y calidad de los alimentos y de las bebidas que se expendan al público.

b) El traslado y la inhumación de cadáveres.

c) La instalación de establos, zahúrdas, basureros y lugares insalubres.

d) Las obligaciones de los habitantes en los casos de vacunación de personas y animales, y en los de enfermedades endémicas y epidémicas.

e) La mendicidad y la vagancia.

f) La matanza clandestina.

g) La limpieza de calles, banquetas, depósitos y corrientes de agua para el servicio público.

VI. En el ramo de Agricultura y Ganadería, a:

a) Tierras ociosas.

b) Las plagas epizootias que aparezcan en el municipio y la cooperación que se deba prestar.

c) El registro de fierros y señales para marcar ganado.

VII. En el ramo de Fomento Forestal, a:

a) El pastoreo de ganado con el fin de cuidar los renuevos de los árboles.

b) Las obligaciones para prevenir y combatir incendios en los montes y bosques.



c) Reforestación e instalación de viveros.
d) La conservación de árboles.
VIII. En el ramo de Mercados, Ornato y Alumbrado Público, a:
a) Los mercados públicos.
b) La conservación de jardines, parques, paseos y demás lugares públicos de recreo.
c) La obligación de los vecinos de pintar las fachadas de las casas y edificios y bardear los predios baldíos en zonas urbanas.
IX. En el ramo de Economía y Estadística, a:
a) La obligación de los habitantes para denunciar ante las autoridades los abusos que cometan los comerciantes en relación con los precios, pesas, medidas y abastecimientos de los artículos de primera necesidad.
b) La obligación de los habitantes de proporcionar oportuna y verazmente los datos estadísticos que se les solicite.

c) Reforestación e instalación de viveros.
d) La conservación de árboles.
VIII. En el ramo de Mercados, Ornato y Alumbrado Público, a:
a) Los mercados públicos.
b) La conservación de jardines, parques, paseos y demás lugares públicos de recreo.
c) La obligación de los vecinos de pintar las fachadas de las casas y edificios y bardear los predios baldíos en zonas urbanas.
IX. En el ramo de Economía y Estadística, a:
a) La obligación de los habitantes para denunciar ante las autoridades los abusos que cometan los comerciantes en relación con los precios, pesas, medidas y abastecimientos de los artículos de primera necesidad.
b) La obligación de los habitantes de proporcionar oportuna y verazmente los datos estadísticos que se les solicite.

Los Bandos determinarán las sanciones que correspondan a las infracciones, sujetándose a lo que a este respecto establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado, estableciendo los mecanismos alternos de solución de controversias, así como las formas en que, cumpliendo las condiciones que establezcan la legislación, se puedan reemplazar las sanciones económicas y de arresto administrativo por trabajo a favor de la comunidad u otras medidas.

Por ello, resulta indispensable que los Bandos de Policía y Gobierno de los municipios del Estado de Durango incorporen de manera expresa los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias como herramientas fundamentales de la Justicia Cívica, con el fin de promover una cultura de paz, de legalidad y de corresponsabilidad social, en la que el diálogo sustituya a la confrontación y la prevención sea el eje de la seguridad pública municipal.

Por lo que, derivado de las anteriores consideraciones, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXX Legislatura del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos poner a consideración la siguiente iniciativa con:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un último párrafo al artículo 134 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, para quedar como sigue:

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango

Artículo 134. Las normas que dicte el Ayuntamiento y que sean consignadas en el Bando de Policía y Gobierno, deberán referirse cuando menos a los siguientes ramos:

I. En el ramo de Gobernación y Seguridad Pública:

- a) Composición territorial del municipio, expresando cuales son los pueblos, comunidades, ejidos y rancherías que los integran.
- b) Forma de elección de las autoridades de los pueblos, con la implícita determinación de sus obligaciones.
- c) Las obligaciones generales de los vecinos y habitantes del Municipio.
- d) Las diversiones, espectáculos públicos y los juegos permitidos por la Ley.
- e) Las manifestaciones públicas.
- f) Los horarios a que se sujetarán los comercios y establecimientos públicos;
- g) La moralidad pública.
- h) Las medidas contra la prostitución, la vagancia y la embriaguez.
- i) Las personas a quienes no se les permitirá la entrada a los billares, cantinas y centros de vicio.
- j) La aprehensión de los delincuentes en los casos de flagrante delito.
- k) La cooperación de los vecinos para combatir el abigeato.
- l) El control y vigilancia de los depósitos y fábricas de materiales inflamables o de explosivos.
- m) Los actos cívicos y las fiestas patrias.
- n) La reglamentación de los ruidos y sonidos que causen molestias al público.
- ñ) La fijación de anuncios, carteles y propaganda en murales.
- o) Protección civil.

II. En el ramo de Hacienda, a:

- a) La puntualidad con que deban hacerse los pagos y las medidas que se dicten contra los causantes morosos.
- b) La acción popular para denunciar fraudes al fisco municipal.
- c) La enajenación de bienes propiedad del municipio.

III. En el ramo de Educación Pública, a:

- a) El levantamiento de los censos de los niños en edad escolar y de los adultos analfabetas.
- b) La obligación de los padres y tutores de inscribir a sus hijos y pupilos en edad escolar en las escuelas autorizadas de enseñanza primaria y las medidas que se tomarán para lograr la puntual asistencia de éstos.
- c) El deber de los analfabetas para asistir a los centros de alfabetización.

IV. En el ramo de Comunicaciones y Obras Públicas, a:

- a) El deber de los habitantes para contribuir a la construcción, conservación y reparación de las obras materiales que ejecute el municipio.
- b) La conservación y el tránsito de los caminos vecinales.

- c) Los deterioros y daños a las vías de comunicación.
 - d) Las obras materiales en ruinas.
 - e) Los requisitos de las licencias para las obras materiales que se construyan dentro de los perímetros urbanos.
 - f) Alineamiento de los predios y edificios dentro de las zonas urbanas.
- V. En el ramo de Salubridad y Asistencia Social, a:
- a) La higiene, pureza y calidad de los alimentos y de las bebidas que se expendan al público.
 - b) El traslado y la inhumación de cadáveres.
 - c) La instalación de establos, zahúrdas, basureros y lugares insalubres.
 - d) Las obligaciones de los habitantes en los casos de vacunación de personas y animales, y en los de enfermedades endémicas y epidémicas.
 - e) La mendicidad y la vagancia.
 - f) La matanza clandestina.
 - g) La limpieza de calles, banquetas, depósitos y corrientes de agua para el servicio público.
- VI. En el ramo de Agricultura y Ganadería, a:
- a) Tierras ociosas.
 - b) Las plagas epizootias que aparezcan en el municipio y la cooperación que se deba prestar.
 - c) El registro de fierros y señales para marcar ganado.
- VII. En el ramo de Fomento Forestal, a:
- a) El pastoreo de ganado con el fin de cuidar los renuevos de los árboles.
 - b) Las obligaciones para prevenir y combatir incendios en los montes y bosques.
 - c) Reforestación e instalación de viveros.
 - d) La conservación de árboles.
- VIII. En el ramo de Mercados, Ornato y Alumbrado Público, a:
- a) Los mercados públicos.
 - b) La conservación de jardines, parques, paseos y demás lugares públicos de recreo.
 - c) La obligación de los vecinos de pintar las fachadas de las casas y edificios y bardear los predios baldíos en zonas urbanas.
- IX. En el ramo de Economía y Estadística, a:
- a) La obligación de los habitantes para denunciar ante las autoridades los abusos que cometan los comerciantes en relación con los precios, pesas, medidas y abastecimientos de los artículos de primera necesidad.
 - b) La obligación de los habitantes de proporcionar oportuna y verazmente los datos estadísticos que se les solicite.

Los Bandos determinarán las sanciones que correspondan a las infracciones, sujetándose a lo que a este respecto establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado, estableciendo los mecanismos



alternos de solución de controversias, así como las formas en que, cumpliendo las condiciones que establezcan la legislación, se puedan reemplazar las sanciones económicas y de arresto administrativo por trabajo a favor de la comunidad u otras medidas.

Artículos Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente decreto.

Dado en el Recinto Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, a los 26 días del mes de febrero del dos mil veintiséis.

DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA

DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ

DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO

DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ

DIP. IVÁN SOTO MENDÍA

DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA

DIP. ANA MARÍA DURÓN PÉREZ

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Noel Fernández Maturino hasta por 10 minutos, a fin de que presente dicha iniciativa.

Diputado Noel Fernández Maturino: Muy buenos días para todos, para todas; con el permiso de la Mesa Directiva. Como bien lo sabemos, la seguridad y la paz social no se edifica ni se construye únicamente con normas y sanciones, sino sobre todo con diálogo, prevención y justicia cercana, muy cercana con la gente. Al ser una responsabilidad compartida entre los distintos órdenes de gobierno, es en el ámbito municipal donde esta misión adquiere un rostro humano, cotidiano y

muy cercano con la ciudadanía. Al ser el municipio el primer contacto con los ciudadanos, con la autoridad, es ahí donde se viven los problemas, donde surgen los conflictos y donde también pueden encontrarse de manera inmediata soluciones de una forma pacífica. Y es que nuestras colonias, barrios y comunidades, los conflictos entre vecinos forman parte de una vida diaria, cotidiana, en donde las diferencias por el uso de espacios comunes, por ruidos, límites de propiedades, las mascotas, los servicios, conductas que alteran la tranquilidad, entre muchas otras más que se viven en el día a día de la gente. De ahí que, si estos desacuerdos no se atienden oportunamente, si no se canalizan por las vías institucionales adecuadas, pueden escalar, enrarecer el ambiente comunitario y, en el peor de los casos, derivar en hechos de violencia o en la comisión de delitos. Por ello, hoy hablar de seguridad pública municipal no puede reducirse a hablar únicamente de detenciones, multas, arrestos o sanciones. Debemos avanzar hacia una visión más integral, más estratégica, más humana y más eficaz que nos coloque en el centro a las personas, y que desde luego nos haga vivir en una mejor comunidad, donde la convivencia social se geste de manera pacífica. En tal sentido, la justicia cívica representa un cambio de paradigma, implica transitar de un modelo exclusivamente punitivo a un modelo restaurativo, pero a la vez preventivo y orientado a la solución de conflictos. Un modelo donde no solamente se sancione, sino que escuche, que pueda haber mediación entre las partes, conciliación y desde luego buscar cómo reparar el daño, promoviendo la responsabilidad y el respeto mutuo entre los individuos. Cabe recordar que el modelo homologado de justicia cívica impulsado a nivel nacional nos señala que el camino es incorporar un enfoque restaurativo, promover la participación, atender las causas y desde luego, privilegiar siempre el diálogo y utilizar herramientas como la mediación y la conciliación para resolver

este tipo de conflictos y de problemáticas, y de esta manera poder llevar una mejor vida comunitaria. En este marco, los mecanismos alternativos de solución de controversias se erigen como instrumentos fundamentales, porque no son sólo una concesión de debilidad del Estado, sino una expresión de su fortaleza y de su madurez institucional, lo que permite a las personas involucradas en un conflicto, cuenten con el acompañamiento de facilitadores capacitados que construyan acuerdos, asuman responsabilidades y encuentren soluciones duraderos, sin recurrir de manera inmediata a la confrontación, al castigo o en el peor de los casos a la judicialización y a la violencia innecesarias. Mecanismos que han demostrado en múltiples experiencias su eficacia para resolver controversias de forma más rápida, menos costosa, más satisfactoria para las partes y, sobre todo, más favorables para la paz social. Desde luego que fortalecen la confianza en las instituciones, promueven la cultura del diálogo y contribuyen a recomponer el tejido social en nuestras comunidades. Compañeras y compañeros Diputados, el Bando de Policía y Gobierno es el ordenamiento que en el ámbito municipal regula la convivencia cotidiana y la función administrativa policial. Por su naturaleza y su impacto directo en la vida diaria de la población, no puede ser un instrumento rígido ni anclado en concepciones del pasado. Debe actualizarse, debe evolucionar al ritmo de la sociedad, incorporar nuevas herramientas y responder a los desafíos actuales. Por ello, la iniciativa que hoy se somete a la consideración de esta soberanía propone reformar la ley orgánica del municipio libre del Estado de Durango con el propósito de establecer de manera expresa que los bandos de policía y gobierno de los municipios incorporen los mecanismos alternativos de solución de controversias para la atención de conflictos entre particulares, especialmente aquellos derivados de faltas administrativas y de controversias vecinales. Se propone asimismo fortalecer la

figura del trabajo a favor de nuestra gente como una sanción restaurativa, proporcional y con impacto social positivo que complementa y en su caso sustituya a las sanciones económicas y al arresto administrativo, sin menoscabo de la autoridad, de la norma ni tampoco del orden jurídico. Esta reforma no sólo actualiza nuestro marco normativo, envía un mensaje claro a la ciudadanía, que el Estado apuesta por la paz, por el diálogo, por la prevención y por una justicia cercana, humana y muy eficaz, que entiende que la seguridad no se construye únicamente con fuerza, sino con instituciones que saben escuchar, saben mediar y saben resolver. Incorporar estos instrumentos a los bandos de policía y gobierno significa dotar a los municipios de mejores herramientas para cumplir su misión institucional, significa fortalecer la cultura de la legalidad desde lo cotidiano, significa apostar por comunidades donde los conflictos no se reprimen, sino que se transforman, donde la ley no sólo castiga, sino que educa, restaura y también da oportunidades de conciliación entre las partes. Hoy tenemos la oportunidad de dar un paso firme hacia un modelo de justicia cívica que privilegie la paz social, la corresponsabilidad y la reconstrucción del tejido comunitario en cada uno de los municipios de nuestro Estado. Por estas razones, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea la presente iniciativa, convencidos de que su aprobación contribuirá a la construcción de municipios más seguros, más justos, más humanos y, desde luego, con mejores convivencias, donde la ley sea un instrumento de orden, pero también de conciliación, de entendimiento, de esperanza y de un mejor vivir para nuestro Durango. Por su atención, muchas gracias. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado; la iniciativa señalada se turna en la Comisión de Gobernación.

5. Agenda Política:

Presidenta: Entramos al tema de agenda política; se le concede el uso de la palabra a la Diputada Verónica González Olguín, hasta por diez minutos para el desahogo de su pronunciamiento denominado “Acciones de Gobierno”.

Diputada Verónica González Olguín: Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores, muy buenos días. Desde el Grupo Parlamentario del PAN creemos firmemente que, para legislar bien, primero hay que escuchar. Por eso, como Diputadas y Diputados de acción, hemos mantenido una relación cercana y constante con las y los alcaldes de los municipios de Durango, porque ellos son quienes enfrentan todos los días la realidad en las comunidades, quienes conocen de primera mano las carencias, los retos y también las oportunidades de crecimiento. Un ejemplo claro de esta forma de trabajar es Canatlán, donde vemos un gobierno municipal cercano, sensible y con visión de futuro, encabezado por su Presidenta Municipal, la Trabajadora Social Dora Elena González Tremillo, con resultados que no se quedan en el discurso, sino que se reflejan en acciones concretas durante sus primeros 100 días de gobierno. En Canatlán, escuchar se ha traducido en resultados reales para las familias. Tan solo en apoyos sociales se han entregado 180 toneladas de cemento subsidiado, beneficiando a 118 familias; 103 calentadores solares, tinacos y 85 rollos de hule, apoyando directamente a más de 50 familias. Acciones que fortalecen los hogares y alivian la economía familiar. Desde el DIF

municipal, el trabajo ha sido diario y con profundo sentido humano. Hoy, 124 personas reciben diariamente un plato de comida caliente, garantizando al menos un alimento diario en su mesa. Se brinda apoyo con medicamentos gratuitos y análisis clínicos; se entregan aparatos funcionales como sillas de ruedas, bastones y andaderas; y se otorgan 30 terapias diarias en la unidad básica de rehabilitación, con personal capacitado y espacios dignos. Además, se reactivaron 28 grupos de personas adultas mayores en distintas comunidades, devolviéndoles espacios de convivencia, recreación y acompañamiento. Porque quienes ya dieron tanto por Canatlán merecen atención, respeto y presencia real. La niñez también ha sido prioridad. Hoy, 25 comedores escolares continúan ofreciendo desayunos calientes, asegurando que niñas y niños puedan aprender con el estómago lleno y con mejores condiciones para su desarrollo. Asimismo, se ofrecen traslados gratuitos a esta ciudad a personas que reciben diariamente tratamientos como hemodiálisis, terapias en el CRE, citas en hospitales, incluso cirugías extramuros. En materia de obra pública, los avances también son claros. En estos primeros 100 días se han destinado millones de pesos a mejorar servicios básicos e infraestructura. Destacan acciones como la rehabilitación y equipamiento de pozos de agua potable, con inversiones que superan los 2 millones de pesos; la instalación de paneles solares, la modernización de luminarias LED, la rehabilitación de canchas deportivas, caminos y calles en diversas localidades, así como trabajos en escuelas, edificios públicos y espacios comunitarios. En salud, se han reforzado acciones preventivas y de atención directa, fumigaciones, cloraciones, mantenimiento de pozos, supervisión de alimentos de establecimientos que brindan alimentos, capacitaciones en primeros auxilios y protocolos de emergencia, pláticas de prevención en salud mental, adicciones y además, la creación de grupos de salud mental para hombres y

actividades de concientización como los cafés rosas en la lucha contra el cáncer de mama. Desde el Grupo Parlamentario del PAN creemos que este es el camino correcto, por eso, nuestra cercanía con las y los alcaldes no solo es institucional, es humana, escuchamos sus necesidades para respaldarlos desde el Congreso con leyes, gestiones y decisiones que realmente ayuden a sus municipios. Hoy reafirmamos que nuestro papel no es imponer, sino sumar, no es estorbar, sino facilitar, no es hablar por hablar, sino escuchar para legislar mejor. Seguiremos recorriendo municipios, dialogando con sus autoridades y con su gente, porque creemos que las mejores leyes nacen del territorio, no del escritorio, porque cuando se escucha el territorio se legisla con los pies en la tierra, porque cuando se escucha la gente se legisla con el corazón. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputada; preguntaría ¿si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez, hasta por 10 minutos para el desahogo de su pronunciamiento denominado “Acontecer”.

Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez: Muy buenos días, saludo con mucho aprecio y cariño a mis compañeros Diputados. Con la venia de la mesa directiva de esta Comisión Permanente, que hoy concluimos este periodo de la Permanente. Felicitarlos a todos los integrantes por su desempeño, por su presencia en estos trabajos y que seguramente vamos a iniciar el proceso ordinario con mucha fuerza, con mucha energía. El uso de la palabra hoy en tribuna es, primero, para hacer un llamado a la población en general que acudan

a vacunarse por el repunte de los casos de sarampión que se han venido dando en todo el país, plantear con mucha claridad que la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo ha anunciado que no hay desabasto en las vacunas, que se adquirieron alrededor de 28 millones de vacunas que están disponibles para la población. Entonces, insistir en el llamado, hay varias formas de estar previniendo, pero la mejor es la vacunación. Pedirles a los padres de familia de los duranguenses que acudan, que lleven a sus hijos a los módulos, a la estrategia que se ha planteado de vacunación. Es importante que acudan y lleven a cabo el protocolo completo. Algunos, al parecer, son dos vacunas, muchos solo tienen una, incluso en los adultos también. Claro que priorizar el tema de los niños, es una circunstancia en la cual podemos y debemos participar todos. Y creo que no me equivoco al decir que el Congreso del Estado está puesto también y dispuesto para colaborar en lo que se ofrezca, en lo que amerita en la organización, en la difusión también, para que nuestra población esté en mejores condiciones de prevenir el sarampión en nuestro estado. El año pasado la OMS, la Organización Mundial de la Salud, registró más de medio millón de casos. Incluso estados o países como el de Estados Unidos, el año pasado fue uno de los con mayor número de contagios. Entonces, hacer un llamado, esta participación tiene que ver con eso, tiene que ver con que hagamos conciencia, que hagamos trabajo de comunicación, de información ante la población en nuestros distritos, con nuestros amigos, con nuestra familia, ante las autoridades y los medios de comunicación de la importancia y la relevancia de que se vacunen nuestros hijos, nuestros niños, la juventud. Y también insisto y reitero, y creo no equivocarme, y si es así, pues bueno, ahí los compañeros nos corregirán, pero el Congreso del Estado puesto y dispuesto para ayudar en esta contingencia, desde mis compañeros de Morena y Verde, pues bueno, hacemos explícito esta disposición de ayudar y colaborar ante

esta contingencia. Ya hubo algunos decesos en nuestro estado, entonces creo que es una circunstancia en la cual debemos de poner atención. Y bueno, para concluir este periodo, también nuevamente felicitarlos y reiterarles nuestra disposición para construir y colaborar siempre en beneficio de los duranguenses, pero, sobre todo, de los que menos tienen y de los que más no necesitan. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputado; preguntaría ¿si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? (inaudible) ¿Con qué objeto Diputado? (inaudible) Adelante Diputado Héctor, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos. Para hechos.

Diputado Héctor Herrera Núñez: Buenos días, saludo a la Mesa Directiva, a mis compañeros Diputados, y sumarme al llamado que hace mi compañero, el Diputado Alejandro Mata, que es importante que le demos difusión a la urgencia de que se vacune la población del estado de Durango. Como bien lo menciona, ha habido una campaña de desinformación donde están tratando de decir que no hay vacunas y es totalmente falso. Hay 28 millones de vacunas disponibles, hay vacunas para cubrir las diferentes regiones del estado de Durango y vemos una intensa campaña de vacunación. Ha habido la voluntad, también reconocer la voluntad de la Secretaría de Salud del estado, de trabajar muy intensamente para que la población se vacune. Se abrieron muchos puntos de vacunación aquí en la capital de Durango, incluyendo el Hospital del Niño, con apoyo del Gobierno Municipal. Reconocemos esa voluntad, pero sí también resaltar la importancia de que no solo sea la cabecera del estado de la capital duranguense, sino que también los municipios cuenten con esa cobertura, porque son regiones que

normalmente les queda 6 o 7 horas el centro de salud más cercano donde puedan tener acceso a esta vacuna. Entonces, sí pedirles también a los compañeros Diputados que tienen ese contacto en sus distritos que estemos muy al pendiente, si hay vacunas en nuestras regiones, qué regiones son las que no tienen la vacuna cercana y que podamos tener esa comunicación con el Secretario de Salud para ver la logística para que se pueda acercar la vacuna también a estas comunidades alejadas y estos municipios alejados. También exhortar al gobierno del estado, al IMSS y al ISSSTE para que también dentro de sus posibilidades, pues hagan esa cobertura total del estado, ya que las clínicas que cuenta el IMSS también pueden apoyar mucho en ese tema. Las unidades del ISSSTE también y su personal que tienen, pues que sabemos que lo están haciendo, pero sí creo que es bueno que haya esa coordinación para no duplicar funciones en estas tres instituciones de salud. Sí, hasta el momento van confirmados más de nueve mil casos, nueve mil setenta y cuatro casos en el país, por tal caso, por esa razón es la importancia de difundir la urgencia de la vacunación Y se han aplicado 14.3 millones de vacunas de 2025 a 2026. Entonces sí, hacerles el llamado, compañeros Diputados, que estemos muy al pendiente y que pues somos esa voz para que las vacunas realmente estén disponibles en todas las regiones del estado. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputado; preguntaría ¿si algún diputado o Diputada... ¿con qué objeto Diputado?

Diputado Noel Fernández Maturino: Para hechos.

Presidenta: Adelante Diputado Noel, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para hechos.

Diputado Noel Fernández Maturino: Muy buenos días, muchas gracias. Sí, justamente el tema de las vacunas es un tema que habíamos pronunciado el Grupo Parlamentario del PRI en voz de su servidor. Justamente en el mes de mayo de 2025 y nos pronunciamos ante un anuncio de la Secretaría de Salud Federal y dijimos que faltaban vacunas del cuadro básico. Qué bueno que hoy estemos activos todos, justamente cuidando la salud de los duranguenses y quisiera mencionar un anuncio que hace nuestro Gobernador y decir en Durango de dónde viene el brote de sarampión, no viene de Durango, viene del estado vecino de Sinaloa. Surge primero un brote en el municipio del Mezquital, una familia de jornaleros agrícolas se va a trabajar a Sinaloa, luego regresa a Mezquital ya con el brote, desafortunadamente, que es un tema muy lamentable, porque creo que en estos tiempos no debe de haber ningún deceso y menos de nuestros niños por alguna enfermedad o por algún brote que se pueda prevenir. Luego una parte de estos mismos trabajadores jornaleros del municipio de Mezquital van al municipio de Guadalupe Victoria a trabajar en la agricultura y ahí nos surge otro brote. Entonces, traemos dos brotes en este momento, desafortunadamente, uno en el Mezquital y uno en el municipio de Guadalupe Victoria, de personas duranguenses que vienen contagiados del estado de Sinaloa. Entonces, hoy aquí en Durango, oficialmente conocemos, está abierto el Centro de Salud de Servicios Ampliados, doctor número uno, doctor Carlos León de la Peña, en un horario de 9 de la mañana a 7 de la noche; el Centro de Salud número dos, Doctor Carlos Santa María, el uno y el dos, igual en un horario de 9 de la mañana a 7 de la noche; El CESA 450, ahí en la colonia División del Norte,

igual de lunes a domingo, prácticamente todos los siete días de la semana, igual de 9 de la mañana a 7 de la noche; los centros de salud de las colonias Emiliano Zapata, Máximo Gámiz y Fraccionamiento Bosques del Valle, de lunes a viernes, de horario igual de 9 de la mañana a 7 de la noche; aquí en el Centro, en el Hospital Materno Infantil, en el Hospital General 450, y también en las unidades del IMSS y del ISSSTE. Y me ha tocado promover, a inicios de esta semana, tuvimos dos centros de vacunación en dos instituciones educativas, del Distrito 3, el cual tengo el honor de representar. Gestioné con la Secretaría de Salud y fueron al Instituto Tecnológico Valle del Guadiana, allí montaron la brigada médica para atender las comunidades rurales que se componen hasta el municipio de Nombre de Dios, toda la carretera México. El día de ayer estuvieron en la Universidad Tecnológica de Durango, también en una brigada móvil de vacunas. Hay vacunas, afortunadamente, ahorita, y ayer tuve la oportunidad de hablar con el Director Municipal de Salud, con el Doctor Juan Esteban Aguilar, justamente por las vacunas que se aplican en el Hospital Municipal del Niño, lo que comentaba el Diputado Herrera hace un momento, sí hay vacunas, ayer hablé con ellos, lo único que a lo mejor es por la cantidad tan grande de personas que están atendiendo en el momento es la distribución. Tiene la Secretaría de Salud vacunas aquí en Durango ante la buena gestión de nuestro secretario y del gobernador para atender a la población. Yo creo que es tarea de todos estar en coordinación en este tema para cuidar la salud de nuestros niños, de nuestros adultos mayores y de la población en general. Pero sí destacar que ayer de manera personal tuve la oportunidad de estar en una reunión o en un evento con el señor gobernador y manifestaba la importancia de promover la salud en favor de los duranguenses. Yo creo que es un tema en el que debemos sumarnos todos, que lleguen estas vacunas a todas las regiones del Estado y como

representantes populares nos tocará estar al pendiente y sumarnos a las tareas que está realizando la propia Secretaría de Salud Estatal que, dicho sea de paso, han sido atinadas y han sido en tiempo y forma y seguir instando a las autoridades federales, que es de donde viene el biológico, a que no se detenga el suministro para el Estado de Durango. Es cuánto, muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputado; preguntaría ¿si algún Diputado desea hacer uso de la palabra, o Diputada?

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana María Durón Pérez hasta por 10 minutos, para el desahogo de su pronunciamiento denominado “Acontecer”.

Diputada Ana María Durón Pérez: Con su permiso Presidenta. Muy buenos días, compañeras y compañeros Diputados. El bienestar infantil constituye uno de los ámbitos que mayor atención demanda por parte de los sectores público, privado y social. Cuando niñas, niños y adolescentes atraviesan situaciones que vulneran su bienestar no solo se afectan sus sueños y su felicidad, sino que también su desequilibrio, su entorno familiar y el de su comunidad más cercana. La salud de las instancias es un derecho humano y una condición elemental que no solo se caracteriza por la ausencia de enfermedades, sino como un estado de completo bienestar físico, mental y social. Es un recurso dinámico para la vida diaria que implica el funcionamiento óptimo del organismo, el equilibrio emocional y la capacidad de interactuar con el entorno. En este sentido, a fin de hacer alusión al Día Mundial para Combatir el Cáncer Infantil, próximo a conmemorar este 15 de febrero, es importante hacer una pausa y una reflexión sobre el fondo de esta

fecha. Hablar del cáncer en la infancia es hablar de una de las luchas más duras que puede enfrentar una familia; es hablar de las niñas y niños que, cuando deberían estar preocupados por juegos, tareas o sueños, enfrentan hospitales, tratamientos y batallas que ningún pequeño debería librar. El cáncer infantil no solo es una enfermedad, es una realidad que transforma la vida de madres, padres, hermanos y de toda una comunidad. Hoy debemos recordar que el cáncer infantil sí se puede combatir, y en muchos casos sí se puede vencer, siempre y cuando exista detección temprana, atención médica oportuna y un sistema de salud que responda con sensibilidad y eficacia. Por ello, hablar de cáncer infantil no es solo hablar de enfermedad, es hablar de responsabilidad social, médica y gubernamental. En este contexto, es importante reconocer que la lucha contra el cáncer infantil no puede recaer únicamente en las familias o en el personal médico, pues el Estado también debe asumir un papel activo, solidario y permanente. En este caso, gracias a los esfuerzos del Gobierno del Estado, encabezado por el Doctor Esteban Villegas Villarreal, hoy Durango cuenta con un sistema de atención oncológica que ha permitido mejorar significativamente la esperanza de la vida de niñas y niños que enfrentan esta enfermedad. El fortalecimiento del Centro Estatal de Cancerología ha sido clave para lograr avances concretos. Actualmente, la sobrevivencia de pacientes con cáncer infantil ha aumentado hasta un 70%, resultado de la continuidad de los tratamientos, la gestión responsable de recursos y el compromiso del personal médico especializado. Este esfuerzo institucional ha permitido que Durango sea uno de los estados que ha mantenido atención constante y sin interrupciones para pacientes oncológicos pediátricos, garantizando que ningún tratamiento se detenga por falta de insumos o acompañamiento. La acción del Estado también se refleja en la capacitación permanente del personal de salud, la sensibilización

de los médicos, pediatras y enfermeras, así como en la promoción de la detección temprana. Por su parte, en este legislativo ha refrendado su compromiso de mantener una relación cercana y sensible con la ciudadanía, particularmente con la niñez y sus familias, mediante la implementación de acciones que trascienden lo simbólico y se traduce en acompañamiento humano y respaldo institucional. En este contexto, se llevó a cabo la entrega de obsequios recabados con la participación de las y los trabajadores del Poder Legislativo, así como la de los Diputados Locales, como una extensión de solidaridad y corresponsabilidad social. Estos apoyos fueron entregados con el propósito de transmitir un mensaje de aliento, esperanza y cercanía a las niñas y niños que enfrentan tratamientos médicos oncológicos, así como a sus familias, reafirmando que las instituciones públicas están presentes, escuchan y acompañan en los momentos más complejos y que el trabajo legislativo también se ejerce desde una dimensión humana y social. En este encuentro, también se aprovechó para escuchar algunas de las demandas con el compromiso de traerlas al Congreso del Estado y buscar desde el ámbito legislativo y de gestión estrategias de solución que respondan a sus necesidades. Con acciones como esta, el Poder Legislativo refrenda su vocación social y su disposición permanente de construir de la mano con la ciudadanía políticas y apoyos que generen bienestar para quienes más lo necesitan. Compañeras y compañeros Diputados, en la lucha para combatir el cáncer infantil cada gesto de apoyo representa una señal de esperanza y cada muestra de cercanía, reafirma que nadie enfrenta esta batalla en soledad. Desde las trincheras del Poder Legislativo, asumimos con responsabilidad y convicción nuestro papel en este combate, no sólo mediante leyes y políticas públicas sino también a través de acciones que reconozcan la fortaleza de las niñas y niños que enfrentan esta enfermedad y el acompañamiento que requieren sus familias. Este

mensaje es claro, el Poder Legislativo está presente, acompaña y respalda con sensibilidad, compromiso y determinación, seguiremos trabajando para que la esperanza, la solidaridad y la vida prevalezcan, reafirmando que la lucha contra el cáncer en la etapa infantil también se lleva con humanidad, cercanía y un profundo sentido de responsabilidad social. En el Grupo Parlamentario del PRI reafirmamos que, desde el Poder Legislativo continuaremos asumiendo nuestra responsabilidad con convicción y sensibilidad, impulsando acciones y decisiones que fortalezcan la atención, la prevención y el acompañamiento integral de las niñas y niños que enfrentan en esta afección a la salud. Muchas gracias. Es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputada; preguntaría ¿si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? (inaudible) ¿Con qué objeto Diputado? (inaudible) Adelante, el Diputado Ernesto tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para hechos.

Diputado Ernesto Abel Alanís Herrera: Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva, solicité la palabra para hechos y también en atención a comentarios del Diputado Mata, que al estar fuera no serían alusiones, pero lo haría en términos de la relevancia de los aspectos que el día de hoy se han tocado. Y hay dos momentos en estos pronunciamientos y se está hablando de salud, se habló del tema de cáncer, se habló de la problemática que tenemos ahorita con sarampión y se pronunciaron varios de mis compañeros en ese sentido. Primero, celebrar que este Congreso, que esta legislatura ya con anterioridad el tema lo había tratado, y recuerdo, como lo refirió ahorita aquí el Diputado Noel Fernández, pero también escuchándolo con precisión, recuerdo

que conocemos de parte del sector salud de este Estado y que también, lo diría, tiene coordinación con la responsabilidad que tiene el gobierno federal en la atención a la salud y se maneja en un aspecto, justamente donde se vinculan las responsabilidades que tenemos. Y en ese punto es necesario reconocer que se implementaron campañas con anterioridad y que han permitido, en este momento han permitido contener esos brotes. Conocimos el tema de cómo fue en el Estado de Chihuahua el comportamiento con quien compartimos frontera, la parte norte de nuestro Estado, la parte sur de ellos, y la problemática allá fue amplia. Entonces, ahí ya hay un avance exitoso en la contención. Ahora habrá que estar atento con quienes, por sus oficios y actividades, tienen que generar movilidad y migración a otros estados para poder realizar lo necesario y tener la actuación. Sabemos, porque así fue lo que a través de los medios de comunicación nos enteramos, que existe la vacuna y el Estado va a tener que estar actuando, porque entendemos no llegó lo necesario en cuanto a lo que corresponde a las jeringas, pero justamente la complementariedad que tienen que tener los gobiernos, los estatales, los federales, y en este caso hasta los municipales, porque se pueden involucrar en términos de poner la disposición para tener módulos que permitan lograr la atención. Y por eso, celebrar que en el Congreso se toquen los temas, que no nos dé la tentación de politizarlos y que, por el contrario, estemos impulsando para que nos convirtamos en voceros y en nuestros territorios y en coordinación en lo que competa, logremos que no se dé un brote más en términos del interés que hay en la salud, porque, primero lo diría, lamentamos mucho que uno de nuestros infantes ya no nos acompañe, no deseamos tener otras condiciones de este tipo, no son números. Observé también con atención los datos que se dan en todo el país. Durango no es ajeno a esa condición del país. Entonces, que desde aquí hagamos el trabajo que sea lo

necesario para ponderar lo que es importante para todos, es la salud de los duranguenses, pero tenemos que concentrarnos mucho más en la salud de nuestros infantes. Así es que en este momento es, ni señalamientos ni reconocimientos, es, tengamos la actuación para que esto no pase a mayores, porque hace poco tiempo, yo creo que no debemos tener memoria corta, tuvimos acciones con una pandemia que realmente fue catastrófica. Esta es otra condición, pero ante esto más vale actuar, actuar en conjunto y no tener situaciones de contingencia. Es cuánto, muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputado; ¿Algún Diputado o Diputada que desea hacer uso de la palabra? (inaudible) ¿Con qué objeto Diputado Alejandro Mata? (inaudible) Adelante Diputado Mata, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos por alusiones.

Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez: Con el permiso de la Presidencia. Veo con agrado la postura del Diputado Ernesto Alanís, del sumarse a los esfuerzos, no politizar alguna circunstancia de este tipo. También veo con agrado que, pues si faltaron algunas inyecciones, que qué bueno que el Estado le pueda entrar con eso, qué bueno, de jeringas, perdón, pero qué bueno que los 28 millones de vacunas sí se adquirieron, que están distribuyéndose y que vemos también al IMSS y al ISSSTE, a las instituciones federales, pues ahora sí que volcadas en el tema, como lo decía, que en Chihuahua también el gobierno federal pudo contener y que no avanzara esta circunstancia. Y aprovecho la coyuntura porque estamos hablando de salud. Ojalá y pudiéramos retomar las circunstancias que he planteado ya, no recuerdo si 20, 18, 19 veces, la posibilidad de tener una reunión con el Secretario de Salud, aprovechando la coyuntura ahorita de esta



Secretaría General
Secretaría de Servicios Legislativos
Sesión de la Comisión Permanente
H. Septuagésima Legislatura del
Congreso del Estado de Durango
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Primer Periodo de Receso
11 de febrero de 2026
11:16 horas

contingencia en donde todos nos podemos sumar, pues para ir también visualizando cualquier otra cosa que se pueda presentar en futuro, solicitar de manera encarecida nuevamente en esta tribuna la reunión con el Secretario de Salud para sumarnos a los esfuerzos que realiza el Estado, para sumarnos a los esfuerzos que realiza la Federación y sobre todo para poner nuestro granito de arena en lo que nos corresponde y nos toque. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputado.



Secretaría General
Secretaría de Servicios Legislativos
Sesión de la Comisión Permanente
H. Septuagésima Legislatura del
Congreso del Estado de Durango
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Primer Periodo de Receso
11 de febrero de 2026
11:16 horas

Presidenta: Habiéndose adoptado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las (12:03) doce horas con tres minutos se clausura la sesión y se cita a las y los Diputados integrantes de la Septuagésima Legislatura para la sesión de apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se llevará a cabo el día domingo (15) quince de febrero del año (2026) dos mil veintiséis a las (11:00) once horas en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Durango, se ordena a la Secretaría de Servicios Legislativos comuniquen la presente determinación a las y los integrantes de esta Legislatura.(timbre) Damos Fe.-----

Diputada Gabriela Vázquez Chacón

Presidenta

Diputada Ana María Durón Pérez

Secretaria

Diputada Verónica González Olguín

Secretaria